

Dec. No. 383-14 que designa a los señores Ramona Rodríguez Quezada, Rafael Cuevas Jiménez e Iván Rivera Bastardo, gobernadores civiles de las provincias Dajabón, Bahoruco y Puerto Plata, respectivamente. G. O. No. 10779 del 17 de octubre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 383-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La señora Ramona Rodríguez Quezada, queda designada Gobernadora Civil de la provincia Dajabón.

Artículo 2.- El señor Rafael Cuevas Jiménez, queda designad Gobernador Civil de la provincia Bahoruco.

Artículo 3.- El Dr. Iván Rivera Bastardo, queda designado Gobernador Civil de la provincia Puerto Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 384-14 que nombra a los señores Luis Arquímedes Grandell Ventura, Milton Ginebra, Marius de León y Juan Antonio Cuello Ortiz, Administrador de la Caja de Pensiones y Jubilación para Choferes, Director de Caza y Pesca del Ministerio de Agricultura, Director de Pensiones del Ministerio de Hacienda y Secretario Ejecutivo de la Comisión del Cacao, respectivamente. G. O. No. 10779 del 17 de octubre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 384-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Luis Arquímedes Grandell Ventura, queda designado Administrador de la Caja de Pensiones de Choferes.

Artículo 2.- El Lic. Milton Ginebra, queda designado Director de Caza y Pesca del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3.- El señor Marius De León, queda designado Director de la Dirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

Artículo 4.- El señor Juan Antonio Cuello Ortiz, queda designado Secretario Ejecutivo de la Comisión del Cacao, en sustitución del Ing. Agrón. Marino E. Marcelino Báez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 385-14 que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10779 del 17 de octubre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 385-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Lic. Eliseo López, queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Eléctrica del Norte (EDENORTE).